

Guayaquil, 16 de julio del 2019

Abogada
Laura Cristina Damerval Arosemena
Ciudad.-

EXP: 109551

De mis consideraciones:

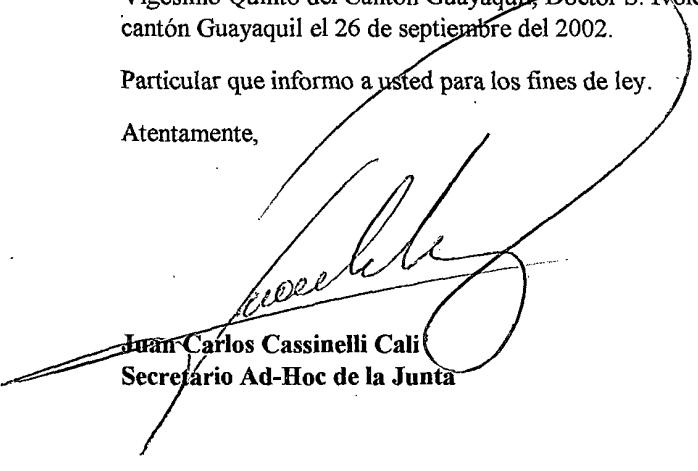
Cumplo en informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía IMPRENTAGER S.A., celebrada el 16 de julio del 2019, tuvo el acierto de elegirla a usted como Presidente de la misma, por el periodo de cinco años, con las atribuciones y deberes constantes en los estatutos sociales de la compañía y la ley.

En el ejercicio de su cargo deberá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

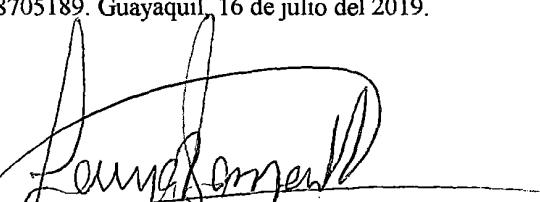
IMPRENTAGER S.A. se constituyó el 14 de junio del 2002 en la ciudad de Guayaquil ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor S. Ivole Zurita, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 26 de septiembre del 2002.

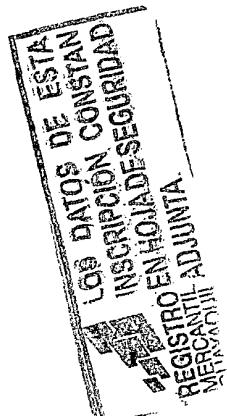
Particular que informo a usted para los fines de ley.

Atentamente,


Juan Carlos Cassinelli Cali
Secretario Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA IMPRENTAGER S.A. para el cual he sido elegida, dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 0908705189. Guayaquil, 16 de julio del 2019.


Laura Cristina Damerval Arosemena
C.C. 0908705189
Presidente



REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO:34.563
FECHA DE REPERTORIO:18/jul/2019
HORA DE REPERTORIO:14:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Julio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **IMPRENTAGER S.A.**, a favor de **LAURA CRISTINA DAMERVAL AROSEMENA**, de fojas **11.662 a 11.665**, Libro Sujetos Mercantiles número **1.603**.

ORDEN: 34563



Guayaquil, 22 de julio de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0059087

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

~~SECRETARÍA
DE COMPAÑIAS.
DOCUMENTACION~~

25 JUL 2019

9:40

FIRMA: 